ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, 6 de febrero 2026

HORA: 1:30 pm 2:30 pm

LUGAR: JIC. Portal de los Sueños

TEMA: INDUCCIÓN EQUIPO HUMANO JARDIN PORTAL DE LOS SUEÑOS CONV 8423

ASISTENTES: Profesional de atención primera infancia Adriana Carolina González, María del Carmen Rodríguez

OBJETIVOS: Socializar con las profesionales de atención a la primera infancia los compromisos que se tienen desde su rol de acuerdo al anexo técnico convenio 8423

ORDEN DEL DÍA

1. Inducción
2. Socialización plan de saneamiento.
3. Socialización anexo técnico – obligaciones contractuales
4. Socialización misión, visión y objetivos fundación.

DESARROLLO

Siendo la 1.30 pm la responsable del servicio Nelly Vargas convocó a la profesional de atención a la primera infancia, Adriana carolina González profesional a cargo del nivel de maternal y a la profesional María del Carmen Rodríguez, con el fin de socializar los compromisos establecidos en el anexo técnico.

Por consiguiente, se hace una retroalimentación sobre la planeación pedagógica, valoraciones, experiencias pedagógicas, voces de los niño, niñas y registro de novedades, los cuales deben registrarse de manera diaria e ir subiendo evidencias en el drive dispuesto para el cual se les da el acceso, por consiguiente, se recuerda cuales son las funciones que se tiene desde el rol que ejercen.

Funciones :

Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.

• Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones (propuesta sólida, coherente, estructurada, con intencionalidades, propósitos detallados y descripción clara de la actividad), que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños, garantizando la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca de las características, necesidades y potencialidades de las niñas y niños a las cuales se presta el servicio.

• Diseñar e implementar estrategias pedagógicas incluyentes que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niñas y niños en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y/o pertenecientes a grupos étnicos.

• Implementar y/o mantener actualizada, durante la permanencia de la niña o niño en el jardín, los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños.

• Mantener actualizado el formato de control documental de las historias de vida de cada uno de los niños y niñas a cargo.

• Elaborar el observador de seguimiento y novedades de cada uno de los niños y niñas a

cargo, y generar el reporte de novedades presentadas en el transcurso del día en su nivel a cargo solicitando a la auxiliar pedagógica que realice las llamadas respectivas.
• Asesorar, orientar y realizar seguimiento a las familias para garantizar la condición de aseguramiento en salud, el cumplimiento del esquema de vacunación de acuerdo con la edad y la gestión del registro civil de nacimiento de las niñas y niños participantes del servicio.
• Entregar como mínimo cuatro (4) veces al año, informes a los padres, madres o madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, potencialidades, necesidades y desarrollo integral de cada una de las niñas y niños del jardín infantil.
• Disponer ambientes pedagógicos, adecuados y enriquecidos basados en la calidez, el buen trato y el afecto, que favorezcan la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial, y que permitan desarrollar hábitos de auto cuidado y convivencia respetuosa, pacífica y democrática, fomentando el ejercicio de los derechos.

• Generar reporte inmediato a la responsable del servicio de situaciones de violencia, abuso o explotación que afecte a las niñas y niños participantes del jardín. Informar a la responsable del servicio sobre los progresos o problemas de los niños-as con su familia.

• Realizar visitas domiciliarias en los casos que se consideren necesarios, siguiendo las directrices de la responsable del servicio

• Mantener a la familia informada sobre la existencia de posibles dificultades o problemas en salud o bienestar general y desarrollo de los niños-as a su cargo.

• Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.

• Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos

Es importante evitar el uso de aretes, pircing, pulseras, celulares y demás accesorios mientras su permanencia en el jardín.

MISIÓN
Acoger, Educar, Alimentar y Cantar para una Nueva Humanidad, a los niños, niñas, jóvenes y adultos como población vulnerable del entorno donde trabajamos, dando una opción de vida distinta a la calle y al consumo de sustancias psicoactivas o posible abuso, siendo una institución incluyente, valorando y restableciendo la dignidad e integridad de cada uno de los beneficiarios que llegan a nuestra puerta.
VISIÓN
Ser reconocidos en el Territorio Nacional como una organización responsable, idónea y transparente en el manejo e inversión de cada recurso administrado, que restablece los derechos y dignidad de cada uno de nuestros beneficiarios a través de la acogida, humanidad y buen trato

- OBJETIVOS
- Generar espacios de acogida a los niños y niñas ofreciéndoles estímulos para la educación: refuerzo escolar en matemáticas y lengua escrita y la promoción personal y colectiva en valores.
- Consecución y materialización de recursos para poder llevar a cabo los programas y proyectos establecidos para mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios.
- Generar alternativas de aprovechamiento del tiempo libre, participación social y cultural de los beneficiarios a través de las lúdicas y el canto coral.
- Desarrollar procesos de capacitación formal y no formal en valores, que faciliten la inclusión positiva en la sociedad.
- Promover, proteger y defender los derechos humanos de nuestros beneficiarios y su acceso a la justicia.
- Ofrecer una alternativa educativa de acogida en donde los niños y niñas encuentren un espacio de protección y del libre desarrollo de su personalidad y de sus talentos.

- Ofrecer una alternativa educativa de acogida en donde los niños y niñas encuentren un espacio de protección y del libre desarrollo de su personalidad y de sus talentos.
- Alimentar a la población menos favorecida de nuestro entorno.
- Prevenir las adicciones en los beneficiarios de la Fundación.

Por consiguiente, la misión se centra en educar, alimentar, acoger a los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentren en condiciones sociales de vulnerabilidad y brindar oportunidades u opciones de vida dentro de sus características partiendo desde las problemáticas sociales de la localidad presentes en la comunidad, para así brindar un desarrollo integral para cada persona que este aliado con la fundación para así crear una comunidad con sueños y realidades transformadoras e inspiradoras
Por otra parte, la visión de la fundación se desarrolla en llegar hacer reconocidos a nivel nacional como organización y fundación que fomenta de forma idónea el desarrollo integral a los niños, niñas, jóvenes y adultos y así mismo ser garantes de los derechos de nuestros participantes de la manera más idónea y transparente.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Vargas Daza	Responsable jardin	JIC portal de los S.	
Adriana Gonzalez Hdez	Profesional de atencion a la primera	Jrc portal de los S	Adriana G
María Rodriguez	Profesional de atención a la primera I	JIC portal de los sueños	Maria Rodriguez

En constancia de lo anterior firman:
Anexos: Registro fotográfico,
Elaboró: Nelly Vargas

